

ACTA

SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION,
PARA LA CALIFICACION DE DOCUMENTOS

1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **28 de Julio de 2016.**
- Hora: **12:35.**
- Lugar: **Sala de Comisiones.**
- Objeto del contrato: **SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA DELEGACIÓN DE PARQUES Y JARDINES PARA EL EJERCICIO 2016..**
- Procedimiento y forma de adjudicación: **abierto, trámite ordinario.**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **BOE. de 9 de julio de 2016 y Perfil del Contratante el 11 de julio de 2016.**

2) Miembros de la Mesa

Presidente:	Ana Rejón Gieb. Jefa del Servicio de Asuntos Judiciales
Vocales:	Carmen Ariza Quintana, en sustitución del titular de la Intervención Municipal. Fernando Giménez Fabre, en sustitución del titular de la Asesoría Jurídica.

3) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre 1 a que se refiere la Cláusula 22.1 del Título II del citado Pliego.

a) Proposiciones o solicitudes de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, según consta en el certificado emitido por el Jefe de Negociado por delegación del Vicesecretario General y Titular del Órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2016, fueron recibidas las siguientes:

Nº	Titular
1	METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA OBRAS PÚBLICAS, S. L.
2	CARROCERÍAS HERMONT, S. L.
3	ROMBOSOL 2002, S. L .U.
4	COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A.
5	TALLERES VELILLA, S.A.
6	AFRON, S. L.
7	BILBOTRUCK, S. L.

b) Resultado obtenido

Abierto cada sobre, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa consideró correcta la documentación aportada por los siguientes licitadores, sin perjuicio de lo que pudiera detectarse con posterioridad al acto.

Nº	Titular
1	METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA OBRAS PÚBLICAS, S. L.
2	CARROCERÍAS HERMONT, S. L.
3	ROMBOSOL 2002, S. L .U.
4	COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A.
5	TALLERES VELILLA, S.A.
6	AFRON, S. L.
7	BILBOTRUCK, S. L.

Así mismo, fueron detectados vicios subsanables en las proposiciones que a continuación se indican, otorgando un plazo de tres días hábiles a sus titulares para que los subsanasen:

Nº	Titular	Vicio subsanable
4	COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A.	.-Relación de las empresas pertenecientes al mismo grupo o Declaración Responsable de no pertenecer a ningún grupo.
5	TALLERES VELILLA, S.A.	.-Relación de las empresas pertenecientes al mismo grupo o Declaración Responsable de no pertenecer a ningún grupo.
6	AFRON, S. L.	.-Relación de las empresas pertenecientes al mismo grupo o Declaración Responsable de no pertenecer a ningún grupo.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta dio por finalizada la misma a las 12:36 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

Intervención Municipal

Fdo. Ana Rejón Gieb

Fdo. Carmen Ariza Quintana

Técnico de Asesoría Jurídica

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. Fernando Giménez Fabre

Fdo. M. Carmen Palomo González

